

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

13433 *ELSTER IBERCONTA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ELSTER INSTROMET, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y concordantes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace constar que con fecha de 7 de mayo de 2010 la Junta General y Extraordinaria de accionistas de Elster Iberconta, Sociedad Anónima (en adelante, la "Sociedad"), celebrada con carácter universal, aprobó la fusión por absorción de la sociedad Elster Instromet, S.L. ("Instromet") por la Sociedad.

La fusión fue aprobada en los términos del Proyecto de Fusión elaborado de manera conjunta por los órganos de administración de la Sociedad e Instromet y que fue objeto de depósito en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 LME se hace constar igualmente que, desde la fecha de publicación del presente anuncio, los señores accionistas y acreedores de las sociedades fusionadas podrán obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 LME, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y obligacionistas cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de publicación del Proyecto de Fusión, no haya vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos, de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid-Barcelona, 7 de mayo de 2010.- Emilio Díaz Ruiz, secretario no miembro del Consejo de administración de la Sociedad. Don Héctor Julio Alaminos García y don Armando Lloret Valles, Administradores Mancomunados de Instromet.

ID: A100036209-1